

SELECCIÓN DE REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DEL CATÁLOGO DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

- **ÁLVAREZ-OSSORIO MICHEO, FERNANDO:** El derecho a la vivienda o el mito de Sísifo. A propósito del art. 25 del Estatuto de Autonomía para Andalucía / Fernando Álvarez-Ossorio Micheo.

DERECHOS SOCIALES Y PRINCIPIOS RECTORES: Actas del IX Congreso de la Asociación de Constitucionalistas de España, celebrado en Santa Cruz de Tenerife, España, los días 27 y 28 de enero de 2011. -- Valencia: Tirant lo Blanch, 2012. -- p.: 779-793

(Véase SIG: 342.7:340.131 (063) ASO der)

1. De principio a derecho (el art. 25 EAA como concreción del art. 47 CE)
2. ¿Principio rector o derecho a la vivienda en el Estatuto andaluz? El derecho a la vivienda como derecho de medios.
3. El derecho a la vivienda como derecho a una política pública de vivienda social (Ley 1/2010, de 8 de marzo, reguladora del derecho a la vivienda en Andalucía.

- **AVILA ORIVE, JOSÉ LUIS:** Una aproximación al tratamiento legislativo del derecho a una vivienda digna y adecuada, después de tres décadas de reconocimiento constitucional / José Luis Ávila Orive y Vega María Arnáez Arce.

REVISTA VASCA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. -- Oñati (Guipuzkoa): IVAP, 1981 .- nº 87-88 (mayo-diciembre 2010). -- p.: 199-224

I. Introducción. II. La definición legislativa del derecho a la vivienda. 1. En la legislación estatal. 2. En la legislación autonómica. 3. La Ley 1/2010 reguladora del derecho a la vivienda en Andalucía. 4. Otras iniciativas legislativas en el País Vasco. A) Proyecto de Ley de garantía del derecho ciudadano a una vivienda digna. B) Proposición de Ley del Grupo Mixto-Ezker Batua, relativa a la garantía del derecho ciudadano a una vivienda digna. III. Consideraciones finales.

- **BIEDMA FERRER, JOSÉ MARÍA:** Reflexiones sobre el derecho a la vivienda : posibilidades de realización efectiva / José María Biedma Ferrer.

DERECHOS SOCIALES Y PRINCIPIOS RECTORES: Actas del IX Congreso de la Asociación de Constitucionalistas de España, celebrado en Santa Cruz de Tenerife, España, los días 27 y 28 de enero de 2011. -- Valencia: Tirant lo Blanch, 2012. -- p.: 795-808

(Véase SIG: 342.7:340.131 (063) ASO der)

1. Introducción.
2. Los derechos sociales y el derecho a la vivienda.
3. El derecho a la vivienda en la legislación internacional y europea.
4. El derecho a la vivienda en nuestra Constitución y en los Estatutos de Autonomía reformados.
5. ¿Es factible la justiciabilidad del derecho a la vivienda? Algunas propuestas de solución.
6. Conclusiones.

- **CRESPO HIDALGO, BEGOÑA**: El principio de confianza legítima en el derecho a la vivienda : una asignatura pendiente de la doctrina constitucional = The principle of legitimate expectations in the right to a housing: a pending issue in the constitutional doctrine / María Begoña Crespo Hidalgo.

REVISTA VASCA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. -- Oñati (Gipuzkoa): IVAP, 1981 .- nº 112 (septiembre-diciembre 2018). -- p.: 333-376

- I. Planteamiento.
- II. Recurso de inconstitucionalidad contra la disposición adicional segunda de la Ley 4/2013, de 4 de junio, de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas en lo referente a las ayudas dentro del marco de los planes estatales de vivienda.
- III. Retroactividad "versus" confianza legítima.
- IV. Responsabilidad patrimonial.
- V. Una consideración sobre la necesidad de una doctrina sobre el principio de confianza legítima: la inestabilidad jurisprudencial como inseguridad jurídica.
- VI. Conclusiones.

- **IGLESIAS GONZÁLEZ, FELIPE** : La intervención pública en el mercado de la vivienda como política social : problemas actuales y soluciones posibles / Felipe Iglesias González.

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA. -- Madrid.- nº 271-272 (2005). -- p.: 515-544

- **LAFUENTE BENACHES, MERCEDES**: La protección de la vivienda frente a la potestad administrativa de ejecución forzosa con entrada domiciliaria / Mercedes Lafuente Benaches.

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO ADMINISTRATIVO. -- Madrid: Civitas, 1974 - .- nº 168 (2015). -- p.: 67-91

- I. Introducción. La novedosa doctrina del Tribunal Constitucional contenida en el voto particular de la Sentencia de 4 de noviembre de 2013 (STC 188/2013)

II. Sobre la constitucionalidad de la potestad de ejecución forzosa administrativa.

III. La función de la autorización judicial para la entrada domiciliaria.

IV. La autorización judicial como garante del domicilio y más allá. El procedimiento de ejecución forzosa de las decisiones administrativas que exigen entrada domiciliaria y su incidencia en otros derechos y bienes constitucionalmente protegidos. 1. La ponderación de los otros derechos de los propios afectados por la ejecución forzosa. 2. La ponderación de otros derechos y bienes amparados por el ordenamiento jurídico ajenos a los afectados y favorables a la Administración en el ejercicio de sus potestades.

V. La protección de la vivienda por el juez como límite al ejercicio de la potestad de ejecución forzosa administrativa. 1. El compromiso de los poderes públicos en la protección del derecho a la vivienda. 2. La jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo. 3. La vinculación del juez a las normas internacionales y europeas protectoras de los Derechos Humanos para reforzar la garantía de los principios rectores del artículo 53.3 de la Constitución.

VI. La protección de la vivienda a través de la necesaria y automática suspensión de la ejecutividad del acto y de la resolución judicial que autoriza la entrada en el domicilio.

- **MEDINA GUERRERO, MANUEL:** Derecho a la vivienda y desahucios : la protección del deudor hipotecario en la jurisprudencia del TJUE / Manuel Medina Guerrero.

TEORÍA Y REALIDAD CONSTITUCIONAL. -- Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia; Centro de Estudios Ramón Areces, 1998 - nº 36 (2015). -- p.: 261-282

I. Introducción.

II. La situación de partida: procedimiento ejecutivo hipotecario y derecho a la tutela judicial efectiva.

III. La incidencia del Derecho europeo sobre protección de los consumidores en la conformación del sistema procesal hipotecario.

IV. La influencia de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea en la protección del deudor hipotecario.

- **PONCE SOLÉ, JULIO:** Las políticas públicas dirigidas a facilitar el derecho de acceso a la vivienda : análisis y propuestas, con especial referencia al derecho comparado francés y anglosajón / Julio Ponce Solé.

REVISTA VASCA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. -- Oñati (Guipuzkoa): IVAP, 1981 .- nº 79 (II) (septiembre-diciembre 2007). -- p.: 173-234

I. Introducción. A propósito de la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de Suelo.

II. El papel del Derecho urbanístico en relación con la facilitación del derecho a la vivienda. 1. Los paradigmas de nuestro Derecho urbanístico tradicional. 2.

Las bases constitucionales del Derecho urbanístico: Estado social y cohesión social y territorial. El informe del Parlamento Europeo de 2007 sobre política de vivienda y política regional. 3. Planeamiento urbanístico, derecho a la ciudad y derechos constitucionales. A) Derecho a la vivienda, derecho a la educación y segregación escolar. B) Derecho a la vivienda, usos religiosos del suelo y derecho a la libertad religiosa. C) Derecho a la vivienda y seguridad pública urbana: la prevención del crimen mediante el diseño ambiental (Crime Prevention Through Environmental Design). El informe británico Lugares más seguros. El sistema de planeamiento y la prevención del crimen. La Legislación francesa y catalana. 4. En especial, Derecho urbanístico, derecho a la vivienda y derecho a la igualdad. El informe británico Diversidad e igualdad en el planeamiento. La STS de 11 de diciembre de 2003.

III. Urbanismo, vivienda y cohesión social en la legislación comparada y española.

1. Las políticas públicas urbanísticas y su relación con otras políticas públicas distintas.

2. La finalidad de la mezcla social sobre el territorio y la mezcla de usos urbanísticos y de tipologías de viviendas como medio para lograrla. 2.1. Una asunción extrajurídica que condiciona la política legislativa: ¿es la promoción pública activa de la mezcla social en el territorio un antídoto eficaz para luchar contra la segregación urbana derivada del mercado? 2.1.1. El Derecho norteamericano. 2.1.2. El Derecho británico. 2.1.3. El Derecho francés. 2.1.4. El Derecho español (remisión)

3. El papel del legislador en la efectividad del derecho a la vivienda y de la cohesión social mediante políticas públicas de vivienda asequible. 3.1. Principios generales del Derecho: cohesión social y vivienda. A propósito de la decisión del Consejo de Estado francés de 22 de noviembre de 2002. 3.2. ¿Es la vivienda un servicio público? 3.2.1. La vivienda como servicio de interés general en la Unión Europea. Comunicación de la Comisión, Aplicación del programa comunitario de Lisboa. Servicios sociales de interés general en la Unión Europea, {SEC (2006) 516}. 3.2.2. Las viviendas dotacionales en España. 3.3. Estándares legales de viviendas sometidas a algún régimen de protección pública y procedimiento planificador. 3.3.1. Unas asunciones previas extrajurídica que condicionan la política legislativa en esta materia: ¿las reservas para vivienda protegida hacen disminuir o aumentar el precio de la vivienda libre? ¿las reservas sirven para la cohesión social y territorial y contra la segregación urbana? 3.3.2. Antecedentes en la legislación estatal. 3.3.3. La Ley 8/2007, de 28 de mayo, de Suelo: competencia estatal y estándar del 30%. 3.3.4. La legislación autonómica.

IV. Control judicial del impacto social del planeamiento. 1. Límites y mandatos constitucionales al poder judicial: ni invasión funcional indebida ni indiferencia proscrita. 2. Técnicas jurídicas en el control judicial del impacto social del planeamiento: el control de los elementos reglados y el papel del principio general de igualdad. Bibliografía citada a lo largo del estudio y complementaria.

- **QUINTIÁ PASTRANA, ANDREI:** El derecho a la vivienda y la dialéctica entre descentralización y recentralización / Andrei Quintiá Pastrana.

REVISTA VASCA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. -- Oñati (Guipuzkoa):
IVAP, 1981 .- nº 109-I (septiembre-diciembre 2017). -- p.: 225-267

I. Introducción.

II. El impacto de la descentralización en el desarrollo y subjetivación del derecho de vivienda.

III. Acción pública y soluciones coactivas. La respuesta del legislador autonómico a la situación de emergencia habitacional.

IV. La respuesta del Tribunal Constitucional a las soluciones autonómicas.

V. Conclusiones.

- **RODRÍGUEZ TOYOS, PEDRO:** Vivienda y derecho al realojo / Pedro Rodríguez Toyos.

REVISTA VASCA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. -- Oñati (Guipuzkoa):
IVAP, 1981 .- nº 101 (enero-abril 2015). -- p .: 193-226

I. Introducción.

II. Supuesto de hecho. II.1. Ocupación fáctica. II.2. Legalidad: títulos. II.3. Vivienda: concepto. II.4. Necesidad de desalojo. II.5. Ejecución y sistema de actuación.

III. Requisitos personales. III.1. Unidad convivencial: familiar / amical / de conveniencia. III.2. Nacionalidad. III.3. Tenencia otra vivienda. III.4. Ingresos mínimos / maximos. III.5. Otras consideraciones socio-económicas. III.6. Antigüedad ocupación. III.7. Discapacidad. III.8. N^a de personas.

IV. Consecuencias jurídicas. IV.1. Realojo y / o indemnización, IV.2. Valoración vivienda. IV.3. Conceptos indemnizables. IV.4. Renuncia. IV.5. Títulos. IV.6. Calificación. IV. 7. Precio /Renta. IV.8. Responsable y coste.

V. Praxis. V:1. Superficie. V.2. Análisis actuación. V.3. Aspectos sociales.

VI. Naturaleza jurídica realojo. VI.1. Derecho personal vs derecho real. VI.2. Transmisibilidad.

VII. Procedimiento.

VIII. Conclusiones.